

VISTO:

los comprobante de gasto presentado por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad, Licenciada Edurne Estéves; y.

CONSIDERANDO:

que estos comprobante corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de la Escuela;
que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de las facturas 0001-00004980 y 4981 de la firma Leonardo Peker por la suma total de \$ 590,00 (pesos quinientos noventa con 00/100) en concepto de agasajos a Consejeros de la Escuela de Cs. De la Educación con motivo del fin de la gestión directiva. REINTEGRAR dicho monto a la Lic. Edurne Estéves.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a recursos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 27 NOV 2014.
RESOLUCIÓN Nº 1677
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

 Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES